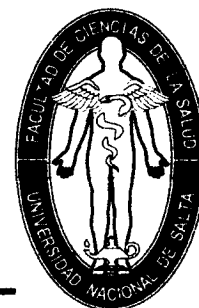




Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"2024 – AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD"



RESOLUCION -D- N° 063-24

01 MAR 2024
Salta,
Expediente N° 12.102/24

VISTO: la nota presentada por la Cra. Claudia Aranda, Directora Económica Financiera de esta unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, solicita la renovación del contrato mediante sistema de locación de servicio del Sr. MARECO Ariel Federico, con el detalle de las funciones y el horario conforme a las necesidades del área.

Que la cantidad actual de cargos ocupados de la Planta de Personal Nodocente de esta Unidad Académica, resulta insuficiente.

Que la señora Vicedecana toma conocimiento y autoriza un nuevo contrato del señor Mareco, de acuerdo a los requerimientos y necesidades efectuados por el responsable del área en donde el contratado se desempeñará.

Que el presente contrato es a partir del 01 de Febrero de 2024 y hasta el 30 de Junio de 2024.

Que la presente erogación se imputará en la partida Contratos (26.004.014) y Rentas de la Propiedad (026.007.001), de la Facultad de Ciencias de la Salud, Inciso 3 Servicios no personales, 9- Otros servicios, 9- Otros n.e.p.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,
LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE

ARTÍCULO 1°: AUTORIZAR la suscripción del contrato de locación de servicio, al Sr. MARECO, Ariel Federico DNI N° 34.721.235 en el área de la Administración Económica Financiera de la Facultad de Ciencias de la Salud, de la Universidad Nacional de Salta, con una carga horaria según el contrato a suscribir entre las partes, desde el 01 de Febrero hasta el 30 de Junio de 2024.

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR el gasto que demande la suscripción del presente contrato, en la



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"2024 – AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD"



RESOLUCION -D- N°

003-24

01 MAR 2024

Salta,
Expediente N° 12.102/24

partida (026.004.014) Contratos y en la partida (026.007.001) Rentas de la Propiedad de la Facultad de Ciencias de la Salud, Inciso 3 – servicios no personales, 9- Otros servicios, 9- Otros n.e.p.

ARTÍCULO 3°: PUBLICAR en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comunicar al Departamento de Personal y siga a la Dirección General Administrativa Económica a sus efectos.-

lrj
ca

Mgs. SANDRA R. GASPARINI
Secretaria de Asuntos Institucionales
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Prof. NANCY CARDOZO
Vicedecana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa